

FORMULARIO No.1
ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA

PROGRAMA DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL

CONVOCATORIA PÚBLICA

"PANAMÁ INCUBA 2026"

Fortalecimiento y Creación de Incubadoras,
Aceleradoras, Company Builders, Venture Studios y Hubs
de Innovación en Panamá

SUSTENTACIÓN LEGAL

Resolución de Junta Directiva No. 01 de 13 de enero de 2022, por medio de la cual se aprueba en todas sus partes el Reglamento de Convocatorias Públicas para el financiamiento no reembolsable de subsidios económicos a proyectos beneficiados de los programas de la SENACYT. Publicada en la Gaceta Oficial 29463-A de 26 de enero de 2022.

PRESENTACIÓN GENERAL

La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), a través de la Dirección de Innovación Empresarial, presenta la convocatoria pública "**Panamá Incuba 2026**", orientada al fortalecimiento del ecosistema nacional de innovación, emprendimiento dinámico y productividad. **(Ver Bases de la Convocatoria para más información).**

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria tiene como objetivo apoyar la creación y/o potenciación de incubadoras, aceleradoras, venture studios, company builders, hubs de innovación, y otras entidades de soporte al emprendimiento de base científica y tecnológica, así como la profesionalización de sus gestores, para que estas entidades brinden servicios especializados de incubación, aceleración, venture creation, innovación abierta, transferencia tecnológica, validación comercial, acceso a inversión y comercialización de innovaciones.

“Panamá Incuba 2026” busca posicionar a Panamá como una plataforma regional de innovación abierta, incubación internacional, validación tecnológica, prototipaje, *softlanding* y escalamiento de *startups* con impacto regional y global.

DIRIGIDO A

Personas jurídicas públicas o privadas (con o sin fines de lucro) legalmente constituidas en Panamá que estén establecidas como, o interesadas en crear, entidades de soporte al emprendimiento de base científica y tecnológica. **Las propuestas deben presentarse bajo modalidad de alianza, integrada por una entidad líder y al menos un aliado estratégico, nacional o internacional.** Los aliados deben aportar pertinencia, experiencia, capacidades técnicas, recursos, redes, infraestructura, transferencia de conocimiento o acceso a mercados.

Categoría	Quiénes pueden aplicar como “Líder”
A– Fortalecimiento	Incubadoras, aceleradoras, company builders, venture studios, hubs de innovación u otras entidades similares establecidas en Panamá, con planes de desarrollo estratégico y cartera de servicios definida.
B – Creación	- Empresas con o sin fines de lucro interesadas en crear una incubadora, aceleradora, company builder, venture studio u otra entidad de soporte al emprendimiento de base científica y tecnológica. - Universidades, centros de investigación, fundaciones sin fines de lucro o Asociaciones de Interés Público (AIP) constituidas en Panamá. - Corporaciones, empresas medianas o grandes, multinacionales o zonas francas. - FabLabs, makerspaces, laboratorios especializados y espacios colaborativos. - Cámaras empresariales, gremios y organizaciones de apoyo al emprendimiento.

	- Fondos de inversión, venture capital, corporate venture capital, redes de inversionistas ángeles o plataformas de financiamiento. - Otra persona jurídica interesada en crear una entidad de soporte al emprendimiento de base científica y tecnológica.
Pueden participar como uno o más aliados estratégicos, nacionales o internacionales como: - Incubadoras, aceleradoras, company builders, venture studios o hubs de innovación. - Universidades, centros de investigación, fundaciones sin fines de lucro o Asociaciones de Interés Público (AIP). - Corporaciones, empresas medianas o grandes, multinacionales o zonas francas. - FabLabs, makerspaces, laboratorios especializados y espacios colaborativos. - Cámaras empresariales, gremios y organizaciones de apoyo al emprendimiento. - Organismos internacionales, agencias de cooperación y redes científicas o tecnológicas. - Fondos de inversión, venture capital, corporate venture capital, redes de inversionistas ángeles o plataformas de financiamiento. - Otras entidades afines de soporte al emprendimiento de base científica y tecnológica.	

CATEGORÍA DE EVALUACIÓN SEPARADA

Las propuestas podrán postular en una de las siguientes <u>Categorías de Evaluación:</u>	
Categoría A	<u>Fortalecimiento de entidades de soporte al emprendimiento de base científica y tecnológica establecidas</u> Apoya con fondos no reembolsables a incubadoras, aceleradoras, company builders, venture studios, o hubs de innovación ya establecidos en Panamá, con el propósito de mejorar sus capacidades técnicas, metodológicas, operativas y de sostenibilidad financiera para impulsar el crecimiento, acceso a inversión y comercialización de innovaciones de base científica y tecnológica.

Categoría B	<u>Creación</u> de nuevas entidades de soporte al emprendimiento de base científica y tecnológica Apoya con fondos no reembolsables el establecimiento de nuevas incubadoras, aceleradoras, company builders o venture studios en Panamá, generando desde cero las capacidades técnicas, metodológicas y operativas necesarias para apoyar emprendimientos de base científica y tecnológica, impulsando su crecimiento, acceso a inversión y comercialización de sus innovaciones.
--------------------	---

EL MONTO MÁXIMO PREVISTO DE ADJUDICACIÓN POR PROPUESTA

El monto máximo del subsidio económico que otorgará la SENACYT es hasta la suma de **B/. 190,000.00** por propuesta. **Las propuestas podrán ser financiadas con recursos del Préstamo No.5816/OC-PN del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).**

Categoría A- Fortalecimiento de entidades de soporte al emprendimiento de base científica y tecnológica establecidas: La SENACYT podrá otorgar el subsidio económico hasta el **80%** del costo total de la propuesta, según las necesidades plenamente justificadas del mismo y sin sobrepasar el monto máximo de la presente Convocatoria. El proponente debe aportar el 20% como contraparte del monto total de la propuesta.

Categoría B- Creación de nuevas entidades de soporte al emprendimiento de base científica y tecnológica: La SENACYT podrá otorgar el subsidio económico hasta el 80% del costo total de la propuesta, según las necesidades plenamente justificadas del mismo y sin sobrepasar el monto máximo de la presente Convocatoria. El proponente debe aportar el 20% como contraparte del monto total de lo propuesto.

Los recursos de SENACYT deberán financiar capacidades nuevas, mejoras sustantivas o ampliaciones verificables de servicios. No serán elegibles propuestas limitadas al sostenimiento ordinario de operaciones preexistentes sin una mejora demostrable del modelo institucional o del desempeño de los programas.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha aprobado a la República de Panamá (El Prestatario) un financiamiento para parte de los gastos elegibles de las actividades a desarrollar de la *Innovación empresarial y emprendimiento para el desarrollo sostenible*, del "Programa de Fomento a la Investigación y la Innovación para la Productividad", cuyo Contrato de Préstamo está identificado con el No. 5816/OC-PN. Las propuestas seleccionadas en esta convocatoria podrán ser financiadas con recursos del BID.

PLAZOS (DÍA Y HORA DE CIERRE) PARA LA RECEPCIÓN DE LAS INTENCIONES DE PROPUESTAS, CUANDO APLIQUEN, Y DE LAS PROPUESTAS.

Lunes 21 de septiembre de 2026 a las 11:59 p.m.

FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO

Miércoles 26 de agosto de 2026

SITIO WEB PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA

<https://senacyt.gob.pa/fondos-para-innovacion-y-emprendimiento/>

CUALQUIERA OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA SENACYT

- Consultas sobre la Convocatoria Pública puede dirigirse a:
panamaincuba2026@senacyt.gob.pa

Se recomienda enviar las propuestas dentro de los tiempos previsto y no al último día de plazo de cierre de recepción de propuestas.